



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

2806

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el expediente de Delegación de Competencias del Alcalde en el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Abizanda Don Joaquín Lalueza Buil para celebrar matrimonio civil el 3 de julio de 2026, procedimiento de matrimonio civil 20250917/008689 tramitado en el Registro Civil de Zaragoza, mediante resolución de alcaldía, se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Abizanda, 24 de junio de 2026. El Alcalde, Javier Labat Latorre.